



ACUERDO DE PRÓRROGA DEL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE DE PERÚ Y EL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE DE ESPAÑA, EN MATERIA DE ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS



Firmado digitalmente por:
NIETO NAVARRETE Jose
Carlos FAU 20478053178 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 28/02/2022 18:09:22-0500



**JEFE
OFICINA DE
ASESORÍA JURÍDICA**

Firmado por

LAZO HERRERA Maria Elena FAU 20478053178 hard

CN = LAZO HERRERA Maria Elena FAU 20478053178 hard
O = SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNAMP
C = PE



**JEFE
OFICINA DE PLANEAMIENTO
Y PRESUPUESTO**

Firmado por

BAZAN LOPEZ Armando Rufino FAU 20478053178 hard

CN = BAZAN LOPEZ Armando Rufino FAU 20478053178 hard
O = SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNAMP
SerialNumber = PNOPE-06277911

CSV : GEN-9724-94a1-3aa9-6e2b-49c4-7f75-f23f-36e9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA TERESA RIBERA RODRIGUEZ | FECHA : 08/03/2022 17:07 | Sin acción específica





ACUERDO DE PRÓRROGA DEL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE DE PERÚ Y EL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE DE ESPAÑA, EN MATERIA DE ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS

En Madrid,

REUNIDOS

De una parte, Doña Teresa Ribera Rodríguez, Presidenta del Organismo Autónomo Parques Nacionales, nombrada Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico por Real Decreto 8/2020, de 12 de enero, del Presidente del Gobierno, actuando en nombre y representación del Organismo, en virtud del Real Decreto 500/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y con domicilio a efectos de este Acuerdo en la calle Hernani 59, 28020, Madrid, España.

Y de la otra, Don José del Carmen Ramírez Maldonado, Jefe Institucional del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) del Ministerio del Ambiente de Perú, nombrado por Resolución Suprema N° 012-2021-MINAM de fecha 05 de noviembre de 2021, actuando en nombre y representación del citado SERNANP, con el visado de las Unidades implicadas en la tramitación del Acuerdo de prórroga, según se establece en la Directiva para la suscripción, implementación y seguimiento de convenios y adendas que celebra el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, aprobada por la Resolución de Gerencia General N° 032-2021-SERNANP-GG, y con domicilio a efectos de este Acuerdo en Calle Diecisiete N° 355, Urb. Palomar, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, Perú.

Ambas Partes, en la calidad en que intervienen en este acto, se reconocen recíprocamente capacidad legal suficiente, y a cuyo efecto

EXPONEN

PRIMERO.- Que con fecha 8 de marzo de 2018, el Organismo Autónomo Parques Nacionales (en adelante, OAPN) adscrito al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de España, y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado del Ministerio del Ambiente de Perú (en adelante, SERNANP), suscribieron un Memorando de Entendimiento con el objeto de establecer un marco de acción para la colaboración mutua en materia de áreas silvestres protegidas y sus correspondientes categorías de manejo (parque nacional, reservas de la biosfera de la UNESCO, etc.)



Firmado por

VALCARCEL RIVA Rodolfo
Martín FAU 20478053178
hard

Date: 28/02/2022
17:39

CSV : GEN-9724-94a1-3aa9-6e2b-49c4-7f75-f23f-36e9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA TERESA RIBERA RODRIGUEZ | FECHA : 08/03/2022 17:07 | Sin acción específica





ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES



SEGUNDO.- Que en el punto 4.3 del Memorando de Entendimiento se fijaba una duración para el mismo de cuatro (4) años.

Asimismo, se establecía la posibilidad de acordar por las Partes una prórroga por escrito por otros cuatro (4) años más.

TERCERO.- Que actualmente, el OAPN se encuentra adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, según el *Real Decreto 500/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.*

CUARTO.- Que, asimismo, las partes manifiestan su satisfacción con la colaboración desarrollada, considerando necesario prorrogar el Memorando de Entendimiento suscrito por el término de cuatro (4) años adicionales.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, reconociéndose recíprocamente legitimación y capacidad suficiente, las Partes suscriben el presente Acuerdo de prórroga con sujeción a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Prórroga.

Se acuerda la prórroga por cuatro (4) años del Memorando de Entendimiento suscrito por las Partes el 8 de marzo de 2018. La prórroga será efectiva el día de su firma.

Y para que así conste y en prueba de su conformidad con lo expuesto, ambas Partes firman digitalmente el presente documento en el lugar señalado en el encabezamiento.

La Presidenta del OAPN

Jefe Institucional del SERNANP

Fdo.: Teresa Ribera Rodríguez

Fdo.: José del Carmen Ramírez Maldonado




JEFE DEL SERNANP
PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO

Firmado por

RAMIREZ MALDONADO Jose Del Carmen FAU 20478053178 hard

CN = RAMIREZ MALDONADO Jose Del Carmen FAU 20478053178 hard, O = SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP, C = PE

CSV : GEN-9724-94a1-3aa9-6e2b-49c4-7f75-f23f-36e9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA TERESA RIBERA RODRIGUEZ | FECHA : 08/03/2022 17:07 | Sin acción específica

